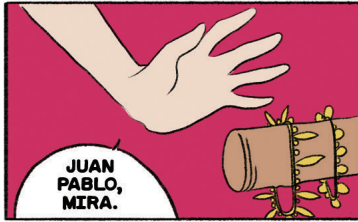
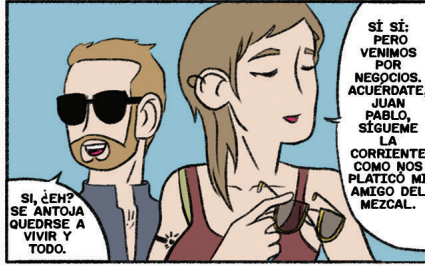


MAL TRATO.







HAY QUE ESCUCHAR ...



PARA DESPUÉS, REVENDERLOS A PRECIOS ALTÍSIMOS GANANDO MUCHO DE NUESTRO TRABAJO. SI ORGANIZAMOS COOPERATIVAS EN NUESTRAS COMUNIDADES, TODOS DECIDIMOS LOS PRECIOS Y NOS PROTEGEMOS DE ESTAS ESTAFAS.



HEMOS TENIDO MUY BUENOS RESULTADOS CON LAS COOPERATIVAS: MÁS VENTAS, MÁS GANANCIAS Y MEJORES CLIENTES.

¿HARÍAN ESTO COMPANEROS?

¡QUE INTERESANTE SALVADOR!

TAMBIÉN AYUDA PARA ELABORAR PEDIDOS MAS GRANDES...



HÍJIA, CREO QUE CAÍSTE EN UN ENGAÑO COMO EL QUE ACABAN DE DECIR.

RECUERDEN QUE PUEDEN CONTACTARNOS. ESTA RADIO ES PARA USTEDES. JUNTOS RESISTIMOS Y DAMOS FORMA AL FUTURO DE NUESTRAS COMUNIDADES.



SI ME DIJERON ESO... PERO NO SABIA QUE ELLOS LE IBAN A GANAR TANTO.

SÓLO ME QUERÍAN ROBAR.

PUES PARECE QUE ESE ES SU NEGOCIO.

ELLOS PIENSAN QUE ESTÁN SIENDO LISTOS, NO SE VAN A TOCAR EL CORAZÓN.



AÚN ASÍ NOS CAERÍA BIEN UNA VENTA MÁS GRANDE... NO PODEMOS DEJAR IR LA OPORTUNIDAD.

¿QUÉ PODEMOS HACER?



HÍJIA, YO CREO QUE ESTÁ BIEN GANAR UN POCO MENOS SI SIGNIFICA CUIDAR A NUESTROS COMPANEROS.

TENEMOS QUE DECIRLES LO QUE PASÓ.



TIENES RAZÓN... MAÑANA, HABLARE CON TODOS...



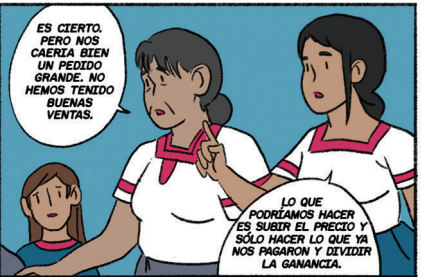
AL DÍA SIGUIENTE.

...Y ESO ES, LO QUE PASÓ. LA ENTREGA ES EL PRÓXIMO MARTES.

QUEREMOS PEDIRLES SU AYUDA, SI NOS DIVIDIMOS EL TRABAJO PODEMOS SACAR LA ORDEN Y GANAR TODAS.



PUES YO NO ESTOY DE ACUERDO CON TRABAJAR TANTO POR TAN POCO DINERO. LLEVAMOS AÑOS SIENDO ARTESANAS, NUESTRO TRABAJO VALE MUCHO.



ES CIERTO. PERO NOS CAERÍA BIEN UN PEDIDO GRANDE. NO HEMOS TENIDO BUENAS VENTAS.

LO QUE PODRÍAMOS HACER ES SUBIR EL PRECIO Y SÓLO HACER LO QUE YA NOS PAGARON Y DIVIDIR LA GANANCIA.



PUEDA SER. ..



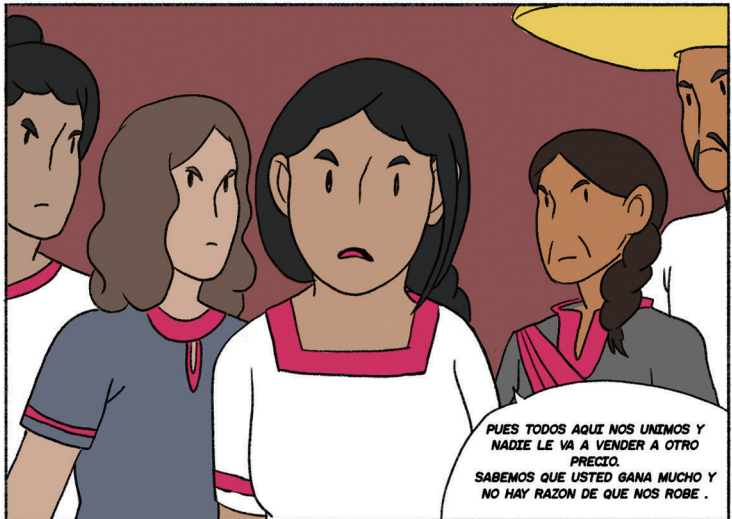
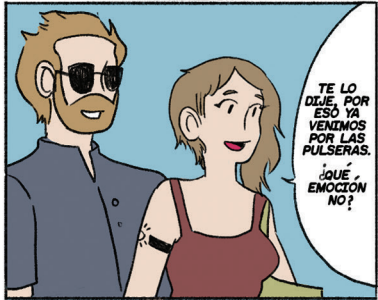
LO QUE PASÓ NO ME SORPRENDE. POR ESO NO QUERÍA VENDERLES. PERO ALGO BUENO RESULTÓ DE ESTO.

TIENES RAZÓN BEATRIZ. SEPARADAS NO PODEMOS CUIDARNOS TANTO COMO SI NOS ORGANIZAMOS.



PERDÓNENME POR ESTA SITUACIÓN, TAMBIÉN POR MENTIRLES.

LES PROMETO ENFRENTAR A ESA GENTE. SI QUIEREN NEGOCIO, DEBE SER JUSTO.





ESTAMOS
PIDIENDO LO
JUSTO.

TENEMOS LAS
300 PULSERAS
TERMINADAS,
SI LAS QUIERE
PAGAR.



PERO NO VAMOS A
ACEPTAR QUE NOS
VEA LA CARA.



ADRIANA, YA
TENEMOS ESAS
PULSERAS
VENDIDAS...

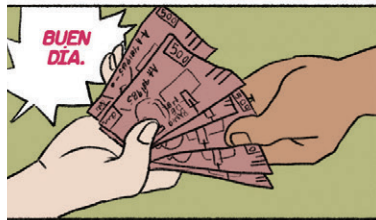


VAMOS A
QUEDAR MAL
CON LOS
INVERSI-
ONISTAS Y YA
PERDIMOS
DINERO POR
VENIR AQUÍ.
A PARTE
TIENEN
RAZON...

UGGGHH



¡TOMEN EL
DINERO DE LAS 300
PULSERAS PERO
DENME LA CAJA YA!



BUEN
DÍA.



QUÉ LISTOS
SALIERON.



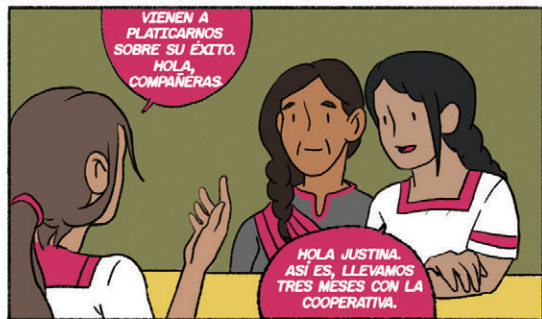
PUES...
NO PERDIMOS
NI UN CENTAVO,
ADRIANA...

SILENCIO.



UN TIEMPO DESPUÉS.

Y AQUÍ ESTAMOS DE NUEVO,
EN RADIO EN NUESTRO
IDIOMA A NIVEL NACIONAL,
HABLANDO CON BEATRIZ Y
GUADALUPE, MIEMBROS DE
LA COOPERATIVA
ARTESANAL DE LAS
HERMANAS, QUE HA TENIDO
MUCHO ÉXITO HACIENDO
REDES CON PROYECTOS DE
OTROS PUEBLOS Y CON
CLIENTES DE LA CIUDAD.



VIENEN A
PLATICARNOS
SOBRE SU ÉXITO.
HOLA,
COMPAÑERAS

HOLA JUSTINA.
ASÍ ES, LLEVAMOS
TRES MESES CON LA
COOPERATIVA.



Y NOSOTRAS, AL PRINCIPIO, LO HICIMOS POR NECESIDAD,
PARA PROTEGERNOS ENTRE TODAS. PERO HIZO CRECER
MUCHO NUESTRO NEGOCIO. AL PUNTO DONDE AHORA NOS HA
ACERCADO COMO COMPAÑERAS DE TRABAJO.
TODAS NOS APOYAMOS, NOS CONOCEMOS Y NOS TRATAMOS
COMO AMIGAS. YA NO SOMOS COMPETENCIA.




NUNCA NOS PREOCUPAMOS
PORQUE ALGUIEN PASE
UNA MALA RACHA. PORQUE
TODAS LAS GANANCIAS
SON PARA TODAS. HEMOS
UNIFICADO NUESTRA
COMUNIDAD.



NOSOTRAS SOMOS MÁS
FUERTES JUNTAS.
NUESTRA VOZ VALE.
EN SERIO, ACERCARSE A
SUS COMPAÑERAS COMO
A TÍ JUSTINA Y A
GUADALUPE, ES LO MÁS
VALIOSO QUE TENEMOS.

FIN

**PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO
DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS:
RADIO INDÍGENA**

AMPARO EN REVISIÓN 
622/2015

Hechos

Un poeta indígena promovió un amparo, al considerar que un artículo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) que establece que las televisoras y radiodifusoras deben usar preferentemente el idioma español vulneraba sus derechos a la libertad de expresión, a participar en la vida cultural y a la no discriminación, así como los derechos de las comunidades indígenas. El caso llegó a la Suprema Corte de Justicia de Justicia de la Nación (la Corte).

Sentencia de la Corte

La Corte determinó que la preferencia en el uso del español por parte de las estaciones radiodifusoras implica una barrera para los pueblos indígenas para acceder a las concesiones comerciales, que impide lograr la promoción, desarrollo y preservación de las lenguas indígenas, lo que supone una afectación a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Asimismo, la Corte sostuvo que la pluriculturalidad se logra a través de la integración de las lenguas minoritarias (en el caso mexicano, las indígenas) en los espacios nacionales, por lo que la creación de las condiciones necesarias para que las personas indígenas puedan preservar y enriquecer su cultura y ver incluida su identidad es esencial en una sociedad integrada.

Finalmente, la Corte concluyó que el artículo impugnado era inconstitucional, pues generaba un efecto contrario a la integración y cohesión social, al establecer un trato diferenciado para el ejercicio de los derechos lingüísticos en los medios de comunicación.

Primera Edición. 2020

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Av. José María Pino Suarez, número 2
Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065

La edición de esta obra estuvo a cargo de la
Dirección General de Derechos Humanos de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y
forma parte de la obra ¿Tú, otra vez? Colección
de Narrativa Gráfica y Derechos Humanos.

